

ACUERDO No. 463

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”

Pág. 1

EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE FOMENTO PALMERO

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y el Decreto Reglamentario 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, en su sesión del 12 de diciembre de 2023 aprobó mediante Acuerdo No. 450 el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia enero a diciembre de 2024, presentado por Fedepalma con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural-MADR, el cual fue modificado mediante los Acuerdos No. 454 y 456 del 21 de marzo de 2024, No. 458 del 17 de abril de 2024, No. 459 del 13 de junio de 2024, No. 460 del 4 de octubre de 2024 y No. 461 del 6 de diciembre de 2024, y modificado por los Traslados Internos No. 002 del 17 de abril de 2024, No. 003 del 30 de octubre de 2024 y No. 004 del 12 de diciembre de 2024.

Que de conformidad con la Resolución No. 000532 del 29 de diciembre de 2023 expedida por el MADR, mediante la cual se establece el “Instructivo para la elaboración y ejecución del presupuesto ingresos y gastos, de los fondos parafiscales de fomento y de los fondos de estabilización de precios agropecuarios y pesqueros”, se establece en el numeral 2, de dicho Instructivo, que le corresponde al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero autorizar adiciones y reducciones al presupuesto.

Que se hace necesario realizar un traslado externo del presupuesto de “Adquisición de bienes y servicios (gastos generales) en el rubro de honorarios, al presupuesto de “Servicios Personales de Funcionamiento” en los rubros de Vacaciones, Prima legal, Cesantías, Seguros y/o fondos privados, Cajas de compensación y Aportes ICBF SENA, con el propósito de cubrir un mayor valor en los rubros de gastos de personal del último trimestre, relacionados con las liquidaciones de contratos laborales dados durante la vigencia.

ACUERDO No. 463

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”

Pág. 2

Que en concordancia con el “*Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales*”, aprobado mediante Resolución No.000532 del 29 de diciembre de 2023 del MADR, se presenta a consideración del Comité Directivo, un ajuste al presupuesto de la vigencia 2024.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Contracreditar el valor de cinco millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos diecinueve pesos moneda corriente (\$5.288.719) del rubro de honorarios de gastos de Adquisición de bienes y servicios (gastos generales), quedando un valor total de gastos para Adquisición de bienes y servicios de dos mil seis millones cuatrocientos veintidós mil quinientos ochenta y un pesos moneda corriente (\$2.006.422.581), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N° 460 12-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Traslado Interno 002 17-Apr-2024	Ajuste Acuerdo N° 458 13-Jun-2024	Ajuste Acuerdo N° 459 13-Jun-2024	Ajuste Acuerdo N° 460 04-Oct-2024	Traslado Interno 003 30-Oct-2024	Ajuste Acuerdo N° 461 04-Dic-2024	Traslado Interno 004 12-Dic-2024	Ajuste Acuerdo N° 462 03-Abi-2025	Presupuesto 2024 ajustado
EGRESOS												
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	1.149.238.500	0	10.030.800	0	1.286.000	816.549.000	-23.393.000	0	58.000.000	0	-5.288.719	2.006.422.581
Honorarios	0				816.549.000			-43.443.415		-5.002.076	-5.288.719	7.628.479
Materiales y suministros	5.146.000							-3.000.000				2.146.000
Transportes, flotas y comunicaciones	1.802.000											1.802.000
Seguros, impuestos y gastos legales	345.061.200		10.030.800		1.286.000		-23.393.000		28.000.000			391.005.000
Comisiones y gastos bancarios	1.853.000											1.853.000
Vacaciones y gastos de viaje	869.72.400							-17.000.000		5.002.076		47.974.676
Alquileres, arrendamientos y类似	15.620.000							-6.010.000				7.904.000
Ases. vigilancia y servicios públicos	2.833.000											2.833.000
Arrendos	50.032.000							-12.000.000				38.032.000
Sistematización	475.099.300							58.000.000				519.099.300
Cuenta de control fiscal	165.017.800							31.443.415				194.441.215
Reuniones y Talleres de difusión	13.224.000							-8.000.000				5.224.000
Comité Directivo	15.273.000											15.273.000

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de cinco millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos diecinueve pesos moneda corriente (\$5.288.719) a los rubros de Vacaciones, Prima legal, Cesantías, Seguros y/o fondos privados, Cajas de compensación y Aportes ICBF SENA, en el presupuesto de gastos de Servicios personales, quedando un valor total de gastos para esta agrupación de doscientos treinta y ocho millones seiscientos treinta mil diecinueve pesos moneda corriente (\$238.630.019), según el siguiente detalle:

Rubro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N° 450 12-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N° 454 21-Mar-2024	Traslado Interno 002 17-Apr-2024	Ajuste Acuerdo N° 458 13-Jun-2024	Ajuste Acuerdo N° 459 13-Jun-2024	Ajuste Acuerdo N° 460 04-Oct-2024	Traslado Interno 003 30-Oct-2024	Ajuste Acuerdo N° 461 04-Dic-2024	Traslado Interno 004 12-Dic-2024	Ajuste Acuerdo N° 462 03-Abi-2025	Presupuesto 2024 ajustado
EGRESOS												
Servicios personales	570.885.300	0	0	459.095.000	-816.549.000	0	0	0	0	0	5.288.719	238.630.019
Salarios y sueldos	316.429.300			-139.054.000				-1.000.000				156.373.300
Vacaciones	12.423.000			-8.153.000				1.000.000				1.809.255
Prima legal	1.550.000			-1.242.000								308.078
Cesantías	19.280.000			-6.291.000								11.346.078
Intereses/Cesantías	2.314.700			-1.127.300								372.164
Seguros y/o fondos privados	60.443.700			-28.321.000								1.167.700
Cajas de compensación	11.167.000			-8.247.000								1.415.590
Aportes ICBF SENA	13.958.700			-4.558.000								534.240
Honorarios	135.500.000			222.044.000	459.095.000	-816.549.000						708.392

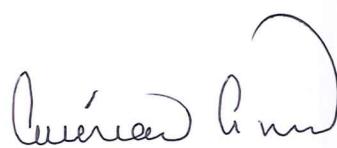
ACUERDO No. 463

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”

Pág. 3

El resumen de los ajustes aprobados y su registro se detallan en el anexo del presente Acuerdo.

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los siete (07) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025).



AMÉRICA ASTRID MELO VELANDIA
Presidente

Tania



JAIME GONZÁLEZ TRIANA
Secretario

ACUERDO No. 463

“Por el cual se ajusta el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Fomento Palmero correspondiente a la vigencia 2024”

Pág. 4

ANEXO

Rubro presupuestal	Presupuesto 2024 Acuerdo N°450 12-Dic-2023	Ajuste Acuerdo N°454 21-Mar-2024	Ajuste Acuerdo N°456 21-Mar-2024	Traslado Interno 002 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N°458 17-Abr-2024	Ajuste Acuerdo N°459 13-Jun-2024	Ajuste Acuerdo N°460 04-Oct-2024	Traslado Interno 003 30-Oct-2024	Ajuste Acuerdo N°461 06-Dic-2024	Traslado Interno 004 12-Dic-2024	Ajuste Acuerdo N°463 03-Abi-2025	Presupuesto 2024 ajustado
INGRESOS												
Superávit de Vigencias anteriores	150.661.820.533	7.998.334.277										158.680.154.810
Cuota Fomento Palmero	100.785.599.000											94.369.340.000
Intereses de mora cuota de fomento, sanciones	293.354.000											293.354.000
Rendimientos financieros	9.142.500.000											9.142.500.000
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0											0
TOTAL INGRESO	240.880.273.533	7.998.334.277	-	-	-	-	(5.815.759.000)	-	-	-	-	243.045.840.810
EGRESOS												
Servicios personales	590.885.300	0	0	0	459.005.000	-816.549.000	0	0	0	0	5.288.719	238.650.019
Sueldos	316.429.300				-159.056.000			-1.000.000				156.375.300
Vacaciones	12.493.900				-5.133.000			1.000.000				1.838.255
Prima legal	19.289.000				-8.291.000							988.078
Cesantías	19.289.000				-8.291.000							372.164
Intereses/ Cesantías	2.314.700				-1.127.000							1.187.700
Seguros y/o fondos privados	60.443.700				-29.321.000							33.538.290
Capital de compensación	11.167.000				-5.247.000							564.240
Aportes ICBF ENA	13.958.700				-6.558.000							6.484.240
Honorarios	135.500.000				222.044.000	459.005.000	-816.549.000					708.392
Adquisición de bienes y servicios (gastos generales)	1.141.238.500	0	10.030.800	0	1.286.000	816.549.000	-23.393.000	0	56.000.000	0	-5.288.719	2.004.422.581
Honorarios	0					816.549.000			-43.443.415		-5.002.076	-5.288.719
Materiales y suministros	5.146.000							-3.000.000				2.146.000
Transportes fletes y acarreos	1.802.000											1.802.000
Seguros, impuestos y gastos legales	345.081.200		10.030.800		1.286.000		-23.393.000		56.000.000			391.025.000
Comisiones y gastos bancarios	1.653.000											1.653.000
Víctimas y gastos de viaje	59.972.600							-17.000.000				47.974.676
Alquiler mobiliario y equipo	13.504.000							-6.000.000				7.924.000
Ases. y/o plazos y servicios públicos	2.833.000											2.833.000
Arenados	50.032.000							-12.000.000				38.032.000
Sistematización	475.099.900							-56.000.000				533.099.900
Cuota de control fiscal	165.017.800							31.443.415				196.461.215
Reuniones y talleres de difusión	13.224.000							-8.000.000				5.224.000
Comité Directivo	15.273.000											15.273.000
Subtotal gastos personales y generales	1.740.123.800	-	10.030.800	-	460.291.000	-	(23.393.000)	-	56.000.000	-	-	2.245.052.400
Centrooperación por administración	10.078.559.900	-	-	-	-	-	(581.575.900)	-	-	-	-	9.496.984.000
Inversión												
Programa de investigación	49.150.427.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49.150.427.000
Investigación en la Agroindustria de la Palma de Aceite	45.240.983.000											45.240.983.000
Prevención IML	3.909.444.000											3.909.444.000
Programa de extensión	30.179.735.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30.179.735.000
Extensión	12.007.287.000											12.007.287.000
Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica para el Sector Palmero	18.172.446.000											18.172.446.000
Programa de comercialización y diferenciación en sostenibilidad	17.378.885.000	0	3.582.419.000	0	0	0	-7.198.894.000	0	0	0	0	13.742.410.000
Gestión, difusión comercial y desarrollo de nuevos negocios	2.914.486.000		3.582.419.000				-422.000.000					5.574.905.000
Diferenciación competitiva en sostenibilidad	6.504.171.200						-302.544.000					6.201.427.000
Familicultura sostenible e inclusiva para productores de pequeña escala	7.960.228.000						-5.974.350.000					1.985.876.000
Programa de promoción y mercadeo	7.420.575.000	0	0	0	0	0	-742.243.000	0	0	0	0	7.420.575.000
Meradeo Estratégico	7.420.575.000											7.420.575.000
Programa de relacionamiento y comunicación	7.139.852.000	0	0	0	0	0	-574.243.000	0	0	0	0	7.015.389.000
Relacionamiento Institucional y comunicaciones vectoriales	7.639.852.000						-574.243.000					7.065.589.000
TOTAL INVERSIÓN	111.749.474.000	-	3.582.419.000	-	-	-	(7.773.157.000)	-	-	-	-	107.578.736.000
TOTAL EGRESOS	128.588.357.700	-	3.592.449.000	-	440.291.000	-	(8.378.125.700)	-	56.000.000	-	-	119.520.972.600
RESERVAS PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	137.294.815.830	7.998.334.277	(3.592.449.000)	-	(440.291.000)	-	2.512.346.900	-	(50.000.000)	-	-	143.744.876.210
Resumen inversión por ejecutar												
CENPAIMA	79.330.362.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	79.330.362.000
FEDEPALMA	32.439.312.000	0	3.582.419.000	0	0	0	-7.773.157.000	0	0	0	0	26.248.574.000
TOTAL	111.769.474.000	-	3.582.419.000	-	-	-	(7.773.157.000)	-	-	-	-	107.578.736.000